

## El acoso sexual y la cultura

PERISCOPIO  
CULTURAL  
MANUEL  
DREZNER



EL ACOSO SEXUAL SE DEFINE COMO la acción de que quien está en posición de poder obligue a alguien a hacer algo a cambio de una prebenda. El problema surge cuando la exigencia de un *quid pro quo* tiene como consecuencia obligar contra su voluntad a una persona a resolver el dilema entre lograr sus metas o ser eliminado. Eso sucede con frecuencia en el mundo de la cultura, pero afortunadamente se ha conseguido que, al sacar a luz lo que está sucediendo, el culpa-

ble quede merecidamente en una picota.

Lo malo es que muchas veces esas acusaciones buscan una venganza y perjudican a un inocente. Queda entonces el problema de determinar la verdad de lo que ha pasado y eso no siempre es fácil. Ha habido ejemplos como el de Harvey Weinstein, en el cual su depravación era sabida por todos y se acabó cuando alguien se atrevió a denunciar con pruebas fehacientes. Pero ha habido casos que quedan a medias aguas. Por ejemplo, las acusaciones a Woody Allen, que han sido desvirtuadas por la justicia, han logrado interrumpir la carrera de un genio del arte filámico. A varios directores de orquesta los han denunciado y uno ve que ninguno ha sido condenado con pruebas, pero sí que su carrera ha sido interrumpida, lo cual implica

una pérdida para el arte. El caso más reciente es el de Plácido Domingo, acusado por ocho mujeres, todas las cuales con excepción de una están en el anonimato y la que no lo está confiesa que su carrera nunca sufrió y que Domingo ayudó a que fuera contratada. El acoso sexual en este caso parece reducirse a una proposición (si la hubo) que no fue aceptada. El mundo musical se ha unido para respaldarlo y este ha seguido su carrera.

Es indudable que el acoso sexual debe ser censurado, pero las acusaciones deben ser examinadas con lupa para que los culpables sean castigados y los inocentes no sean perjudicados cuando esas acusaciones han sido hechas de mala fe. El mundo de la cultura debe protegerse de quienes quieren hacerle daño cuando lo afirmado no tiene prueba.

## Inconsistencias

JOSÉ  
FERNANDO  
ISAZA



ES POLÍTICAMENTE CORRECTO afirmar que la educación debe formar ciudadanos con espíritu crítico, con pensamiento propio, con la capacidad de cuestionar verdades reveladas. Sin embargo, el mensaje de los gobiernos es el opuesto. Se estigmatizan las voces de oposición, herederas de la formación crítica, se las denomina "enemigos del progreso, de la patria, etc.", se busca cercenarles sus derechos, se las llama enemigos del orden establecido. Durante el gobierno del Centro Democrático se las tilda de "castrochavistas" o de ser la "cabeza de la insurrección armada", convirtiéndolas en objetivos paramilitares. Utilizando la expresión de Álvaro Gómez, puede decirse que "el régimen" no quiere que se formen ciudadanos con capacidad crítica, por el contrario, busca que la educación unifique las ideas alrededor del sistema para que éste no cambie, así tenga fuertes fallas en la distribución del ingreso, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las minorías étnicas, regionales y políticas.

Los planes educativos afirman que la educación debe ser pertinente, es decir, que encaje en las ideas y sistemas socioeconómicos, políticos e ideológicos predominantes. Puede pensarse que la educación busca el objetivo contrario: formar ciudadanos impertinentes. Son los impertinentes los que han permitido los cambios que han hecho progresar a la humanidad. Impertinentes fueron los pensadores del Renacimiento, que cambiaron la concepción geocéntrica del universo, destronaron dioses y pusieron al ser humano en el centro de la sociedad. Impertinentes fueron los enciclopedistas que hicieron colapsar la idea del origen divino de los reyes. Impertinentes fueron quienes, desafiando el orden establecido, lucharon por la independencia de América Latina. El voto femenino lo lograron las impertinentes mujeres que renunciaron a lo pertinente: permanecer en sus hogares y no intervenir en política. La educación no debe formar ciudadanos pertinentes, debe, por el contrario, estimular las herejías.

El discurso oficial dice que hay un desbalance entre la educación profesional y la técnica, que las 2/3 partes de la educación terciaria están en el campo profesional y solo 1/3 en el área técnica, que al igual que en Alemania debe estimularse más la educación técnica. No se tiene en consideración que, dada la precariedad de nuestra educación básica y media, en no pocas ocasiones un tecnólogo alemán está más capacitado que un regular ingeniero nuestro. La decisión de optar por la educación profesional o la técnica debe ser tomada por el estudiante de acuerdo con sus intereses y capacidades. Parecería que la política oficial es orientar la escogencia del tipo de educación superior por la capacidad de ingreso del estudiante y no por su elección autónoma. Para la estabilidad de quienes detentan los beneficios del poder, lo anterior es muy conveniente, se priva a quienes no tienen recursos económicos de acceder a una formación profesional. Los centros de decisión están ocupados por profesionales, no por técnicos. ¿Cuántos tecnólogos hacen parte del Consejo de Ministros o presiden las grandes entidades del Estado? Es allí donde se deciden las políticas que favorecen o castigan a los diferentes sectores. Esto, unido a la poca cobertura de la educación terciaria en los estratos 1, 2 y 3, garantiza que en las decisiones no participan quienes más requieren de los cambios de políticas.

### Osuna



La persecutoria

## Infierno de tramitomanía

YOLANDA  
RUIZ



ESTOY CONVENCIDA DE QUE HAY UN lugar en el infierno en donde los pecadores están obligados a hacer colas y trámites inservibles por toda la eternidad. Como antesala a ese destino, los ciudadanos pagamos culpas grandes o pequeñas al enfrentar el engorroso sistema de la burocracia estatal o privada, porque los trámites inútiles no son exclusivos de procesos públicos. Es como si la consigna fuera: "todo lo que sea sencillo por favor complicarlo". Buscando solidaridad de los lectores y con la idea de averiguar si no estoy sola en mi pequeño infierno, paso a contarles historias de la vida real.

Hace unos días fui a una notaría para autenticar mi firma en unos documentos. Así lo solicitaban las entidades. Recordé que hace unos años dimos con alborozo la noticia de un decreto que buscaba reducir la tramitomanía. Era el año 2012 y el decreto se sumaba a la ley antitrámites del 2005. En el artículo 24 de esa ley se establece la presunción de validez de firmas. Es decir, no requiere autenticación una firma en un documento original entre particulares. Sin embargo, me pi-

dieron autenticar y acudí a una notaría, entendiendo que todos los días hacemos trámites innecesarios.

Me alegró saber que había sistema de identificación biométrica porque pensé, en mi inocencia, que eso agilizaría el trámite. Mi sorpresa fue grande cuando me pidieron hacer el trámite de autenticación cuatro veces para igual número de documentos: "Espere que cargue el sistema, autorice, ponga una huella, ponga la otra, pose para la foto, firme aquí". Pregunté, después del primero, si no se podía usar el trámite inicial para los otros documentos dado que era la misma persona ante la misma ventanilla. "El sistema no lo permite", fue la respuesta. Miraba de reojo con sentimiento de culpa a los que se iban poniendo en la fila que se hacía más y más larga, mientras yo firmaba, ponía la huella, la otra huella, la foto, una y otra vez. Estuve 20 minutos en un proceso que, según la ley antitrámites, ya no se requiere.

No sé si esa ley sigue vigente o no porque en Colombia hacemos las leyes, creemos que con eso resolvemos los problemas y luego difícilmente volvemos a saber de ellas. Es como si ese papel sellado (¿y autenticado?) tuviera el poder de resolver nuestros líos. A juzgar por lo que pasa en la vida real, ni la ley del 2005, ni el decreto del 2012 han acabado con los trámites inútiles de nuestra tradición.

Uno más: tengo un poder amplio que, se-

gún abogada de la notaría que nos asesoró, me permite representar a un familiar cercano que vive fuera del país en todos sus asuntos en Colombia. Hace un par de meses acudí a una entidad que requería mi firma de apoderada y me pidieron copia del poder. La acababa de sacar en la notaría, porque era obvio que se necesitaba. Lo que no me imaginé es que pidieran un certificado de vigencia. Cuando dije que la copia la había sacado el día anterior y estaba vigente según indicaba el hecho de que me la hubieran expedido, la respuesta fue que debía anexar un certificado adicional. Volví a la notaría y tramité el certificado de vigencia. Cuando se presentaron los papeles de nuevo la entidad dijo que mi familiar debía acudir al consulado de la ciudad donde reside en el exterior para hacer una declaración autenticada diciendo que efectivamente había otorgado el poder que estaba registrado y certificado. Tendría que escribir cuatro columnas o más para contar otros detalles de este proceso que comenzó en el mes de abril y no ha terminado. Les dejo esa muestra del infierno y me pregunto si estaré pagando culpas de otras vidas. La batalla contra la tramitomanía parece misión imposible. Mientras tanto, los pillos roban identidades, venden inmuebles ajenos y estafan todos los días. Porque el infierno es para los que cumplen la ley y hasta los trámites que ya no ordena la ley.